

MEDIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

El Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea en Sesión Ordinaria N° 32-2022, celebrada el día 08 de agosto de 2022, Artículo X.IV y Sesión Ordinaria N° 33-2022, celebrada el 16 de agosto 2022, artículo II inciso a), aprobó.

El Concejo Municipal de Goicoechea, conforme el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea (CCDRG), declara abierto el proceso para elegir al miembro representante por el Concejo Municipal en la Junta Directiva del CCDRG del momento en que es nombrado y juramentado hasta el 30 de noviembre de 2023, que se realizará de la siguiente manera:

- a. Las candidaturas a los miembros quienes quieran participar serán recibidas hasta el 1 de setiembre en la secretaria municipal y será el día 05 de setiembre del 2022 que se hará en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, el nombramiento y juramentación según la recepción de currículos.
- b. Las personas candidatas deberán ser costarricenses, ser mayor de edad, residir permanentemente en el cantón, no tener prohibición para integrar la Junta, presentar currículum, conocer el Reglamento y ser postuladas formalmente por la instancia que representan.
- c. Ver el Reglamento e información en los siguientes sitios:
 - ✓ <http://www.pgrweb.go.cr/scij>
 - ✓ <https://munigoicoechea.go.cr/incio/>
 - ✓ secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría Municipal